



Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Paola Andrea Valenzuela Pérez. /

ALGARROBO,

27 FEB 2023

DECRETO N° P

0958



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.004 de fecha 03.03.2022, Aprueba contrato individual de trabajo a Plazo Fijo a doña Paola Andrea Valenzuela Pérez.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.836 de fecha 02.08.2022, Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Paola Andrea Valenzuela Pérez.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 99 de fecha 23.02.2023 .

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.004 de fecha 03.03.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Paola Andrea Valenzuela Pérez, por 44 horas, como **“Auxiliar de servicios menores”**, en Escuela de Párvulo los Claveles, de la comuna de Algarrobo, a contar del 01.03.2022 hasta el 31.07.2022, ambas fechas inclusive.

II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.836 de fecha 02.08.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Paola Andrea Valenzuela Pérez, por 44 horas, como **“Auxiliar de servicios menores”**, en Escuela de Párvulo los Claveles, de la comuna de Algarrobo, hasta el 28.02.2023.

III. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña Paola Andrea Valenzuela Pérez, Rut N° 12.267.062-7 con relación al cambio **VIGENCIA DEL CONTRATO**.

DECRETO:

- I. Apruébese anexo de contrato de trabajo de doña Paola Andrea Valenzuela Pérez, C.I N° , quien desempeñara funciones como **Auxiliar de servicios menores** en la Escuela de Párvulo los Claveles, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a contar del **01 de marzo de 2023**.
- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamiento a **Fondos de la Subvención General**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMMU.C/EAAG/ada
DISTRIBUCION
- DAEM de Algarrobo
- Archivo Municipal

(1)
(1)

27 FEB 2023

0958



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	27 FEB 2023
FECHA SALIDA:	28 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°:	1